



Política compromiso y gestión ambiental

Política No. 10

Fecha de emisión: 10/06/2024

Contiene **5** páginas

Aplicación: Global

Elaborado por: Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad

Elaborado por
Fernando Reyes
Oficial de Cumplimiento
Supervisado por

Javier Aguirre
Director de Asuntos Corporativos y
Sostenibilidad

Aprobado por
Fernando Bolaños
CEO



POLÍTICA COMPROMISO Y GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO	3
ALCANCE	3
DEFINICIÓN	3
PRINCIPIOS RECTORES	4
DESARROLLO	4
DESARROLLO DE NUESTROS PRINCIPIOS AMBIENTALES	4



OBJETIVO

Comprometernos con ser una corporación auto sustentable en nuestros procesos productivos, lo que nos lleva a cumplir con la conservación y protección del Medio Ambiente, además de velar siempre por el bienestar de nuestros colaboradores; así como orientar planes, programas y proyectos vinculados a mantener la calidad ambiental y la sostenibilidad de la biodiversidad y los recursos naturales.

Este compromiso se logra mediante una dinámica de cambio gradual y generar consensos con las comunidades vecinas a las áreas de producción, con la participación e inclusión social en los procesos de gestión ambiental para hacer uso de los recursos naturales en un enfoque de desarrollo sostenible.

ALCANCE

La presente política es aplicable para todos los colaboradores que forman parte de la corporación, a los productores independientes y demás grupos de interés.

DEFINICIÓN

Con la finalidad de cumplir la presente política, con los requerimientos sociales y las exigencias en estándares de calidad de nuestros clientes, implementamos los siguientes enunciados:

- La conservación y mejoramiento de los ecosistemas naturales que existan en las fincas en donde se tienen procesos productivos, con el propósito de preservar y recuperar la biodiversidad de vida silvestre, flora y fauna, así como la conservación de los recursos del suelo, aire y agua;
- Hacer uso adecuado y racional de los productos fitosanitarios, con el propósito de disminuir el impacto ambiental que estos producen;
- Utilizar únicamente productos fitosanitarios aprobados y normados por los mercados de destino de acuerdo con la legislación que regula esta materia;
- Todo colaborador que pueda estar expuesto al uso de productos fitosanitarios recibirá capacitaciones y equipo necesario para evitar riesgos para su salud;
- Velar por la salud de los colaboradores y la seguridad ocupacional. Para el efecto se impartirán capacitaciones sobre dichos temas.
- Proteger los bosques que se encuentran en zonas ribereñas.



PRINCIPIOS RECTORES

Dentro del desarrollo del proceso de gestión ambiental contemplamos los siguientes principios:

- I. Desarrollo sostenible;
- II. El bien general prevalece sobre el particular;
- III. La participación ciudadana y corresponsabilidad social;
- IV. Protección a la biodiversidad (No pesca, No tala y No caza);
- V. Se prohíbe cualquier tipo de quema.

DESARROLLO

Para la implementación de la presente política se adecua a las normativas sobre gestión ambiental, por lo que se regula en dos áreas de cumplimiento ambiental y se subdivide en ejes temáticos ambientales de la siguiente manera:

1. Área de Gestión de la Calidad Ambiental
 - 1.1 Eje de Prevención Ambiental
 - 1.2 Eje de Restauración Ambiental
 - 1.3 Eje de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental
2. Área de Manejo Sostenible de Patrimonio Natural
 - 2.1 Eje de Recursos Naturales No Renovables
 - 2.2 Eje de Recursos Naturales Renovables
 - 2.3 Eje Conservación de Biodiversidad
 - 2.4 Eje de Cuencas Hidrográficas y

DESARROLLO DE NUESTROS PRINCIPIOS AMBIENTALES

Velando por proteger nuestros principios sobre dicha política, se ha establecido que, para junio del año 2030, en todos en todas nuestras áreas de operación, se tendrán medidas de protección a los hábitats o ecosistemas naturales, teniendo para dicho plazo, un control y seguimiento de la recuperación de especies y áreas de conservación para fomentar la sostenibilidad, así como un plan de participación comunitaria, para fomentar el desarrollo sostenible y la sostenibilidad.

En cuanto a nuestros proveedores, se velará de manera estricta, para que los mismos tengan un plan de protección a los hábitats o ecosistemas, como prohibición de cualquier tipo de quema, no pesca, no caza, no tala en sus áreas.



AgroAmerica

Agroamerica promoverá iniciativas para conservar la biodiversidad, la reforestación y las buenas prácticas socioambientales, creando alianzas con el sector público y/o privado.